



INSTITUTO MEXICANO DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



INSTITUTO NACIONAL DEL
DERECHO DE AUTOR

REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR DE AMÉRICA LATINA

organizado por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
en cooperación con
el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI),
y
el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) de México
Guadalajara (México), 23 a 25 de marzo de 2004

SITUACIÓN ACTUAL DEL DERECHO DE AUTOR EN HONDURAS

*Documento preparado por la Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de
los Derechos Conexos, Dirección General de Propiedad Intelectual,
Secretaría de Industria y Comercio, Tegucigalpa*

I. LEGISLACIÓN SOBRE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

- A. Principales iniciativas legislativas (nuevas leyes, reglamentos y proyectos de modificación de la legislación vigente, etc.) en materia de derecho de autor y derechos conexos que se desarrollan en la actualidad en el país, y/o las iniciativas legislativas en las cuales el país está participando a nivel subregional

Dentro de las principales iniciativas sobre nuevas legislación, se está trabajando a nivel técnico en el anteproyecto de reglamento para la ley del Derecho de Autor y Derechos Conexos.

- B. Situación y alcance de los Acuerdos (firmados o en negociación) bilaterales en materia de derecho de autor

En esta materia Honduras, bilateralmente, no ha negociado ni está en proceso de negociación de ningún acuerdo.

- C. Relación de los recientes tratados internacionales a los cuales el país ha pasado a formar parte durante los dos últimos años así como las iniciativas existentes para la adhesión a tratados internacionales relativos al derecho de autor y los derechos conexos

Honduras en el año 2002 formó parte de los Tratados de la OMPI:

- Tratado de la OMPI sobre Derechos de Autor (WCT); y
- Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT).

II. ADMINISTRACIÓN DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

- A. Oficina Nacional Competente

La Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos, dependiente de la Dirección General de Propiedad Intelectual, adscrita a la Secretaría de Industria y Comercio, tiene entre sus funciones garantizar y velar por el cumplimiento de la legislación, relativa a los derechos de autor y de los derechos conexos (imponer sanciones administrativas entre otras).

Ubicación en Administración Nacional

Secretaría de Industria y Comercio

B. Personal

Actualmente la Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos cuenta con:

- un profesional del derecho; y
- un Jefe Administrativo (Licenciado en Ciencias Jurídicas).

C. Descripción de los alcances y objetivos de los proyectos en ejecución o previstos en materia de fortalecimiento institucional

En la actualidad se está en proceso de evaluación.

III. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

A. Fondo de documentación y base de datos

No está disponible.

B. Equipamiento

Equipo de Cómputo:

- Una (1) Computadora Pentium II, 63.0 MB de RAM, 32 Bits, Sistema Operativo Windows 98; y
- Una (1) Impresora Láser 2100 H.P.

Se utilizan el fax y la fotocopiadora de la Dirección.

C. Página web y dirección de Internet

La Página web se encuentra en el sitio de la Secretaría de Industria y Comercio:
www.sic.gob.hn.

Direcciones de correo electrónico:

- odadc@sic.gob.hn
- digepih@sic.gob.hn
- dgpindhonduras@hotmail.com

D. Servicios de información en materia de derecho de autor y derechos conexos

Se proporcionan trífolios informativos, cartillas educativas y leyes que están disponibles para todos los usuarios incluyendo estudiantes de todos los niveles. Igualmente se ha puesto a disposición del público en general la utilización de los diferentes formularios que la nueva legislación requiere, para facilitar la presentación de nuevas solicitudes de registro.

Se brinda asesoría a pequeñas y medianas empresas, empresarios, comerciantes, productores, artesanos e industriales de todos los géneros para lograr que éstos obtengan una adecuada protección de sus derechos de propiedad intelectual.

IV. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO DE AUTOR
Y LOS DERECHOS CONEXOS

A. Imagen Corporativa

La Oficina administrativa de derecho de autor y de los derechos conexos tiene un papel importante dentro de la Dirección General de Propiedad Intelectual. Es la encargada de realizar la supervisión y observancia de los derechos de autor y de los derechos conexos, lo cual hace en conjunto con otras dependencias, con el objeto de que se cumpla con las leyes y convenios internacionales en esta materia.

B. Actividades que realiza la Oficina para la promoción y difusión del sistema de propiedad intelectual, así como la vinculación con otras instituciones públicas o privadas

Se mantienen y fortalecen relaciones de trabajo en coordinación con la Dirección General de Aduanas (DEI), el Ministerio Público, el Ministerio de Seguridad, el Consejo Superior de la Empresa Privada (COHEP) y las Universidades Privadas y Públicas.

Participación de la oficina en los programas de enseñanza de la propiedad intelectual existentes en instituciones de educación.

Seminario sobre Derecho de Autor y las PYMES dirigido a un sector de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas.

Charla a estudiantes de la UNITEC sobre piratería.

V. GESTIÓN COLECTIVA DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS A NIVEL NACIONAL

A. Identificación de sociedades de autores, de intérpretes-ejecutantes y productores de fonogramas. Nombre de la Autoridad, dirección postal y dirección electrónica. Modo de operación administrativo y financiero

El 10 de noviembre de 1999 nace la Asociación de Autores, Compositores, Intérpretes y Músicos de Honduras (AACIMH).

Autoridad Competente: El Presidente de la AACIMH, el Sr. Andrés Avelino Ávila Ávila.

Dirección Postal: Tercera Avenida 3 y 4 Calle Edificio Martínez Arraiga Comayagüela, Honduras. Teléfono: (504) 237 04 00. Correo Electrónico: aacimh1hn@yahoo.com.

Modo de operación administrativo / financiero

Es el mismo que el utilizado por las sociedades de Gestiones Colectivas ya existentes en el mundo.

B. Actividades que realiza la Oficina en materia de fiscalización de sociedades de gestión colectiva

Las actividades de la Oficina del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos, en materia de fiscalización de la Sociedad de Gestión Colectiva, son las ya establecidas en nuestra legislación.

VI. JURISPRUDENCIA

No está disponible.

[Fin del documento]